I. Principado de Asturias

• Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de la Categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía General y del Aparato Digestivo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022 (BOPA de 27 de diciembre de 2022).

De conformidad con lo previsto en la base undécima.2 de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias 15 de diciembre de 2022, por la que se convoca concurso de méritos para el acceso a 24 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía General y del Aparato Digestivo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOPA de 27/12/2022), efectuada la elección de plazas en una primera convocatoria, 22 aspirantes eligieron destino. Posteriormente en segunda convocatoria eligió plaza un nuevo aspirante y una vez comprobada la documentación presentada por todos ellos dentro del plazo estipulado.

Esta Dirección Gerencia, conforme a las competencias atribuidas por el artículo 128.3.c) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud,

R E S U E L V E

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía General y del Aparato Digestivo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, a los 23 aspirantes que superaron el proceso de estabilización convocado por la Resolución de 15 de febrero de 2022, de esta Dirección Gerencia, indicando el destino adjudicado a cada uno de ellos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los/as adjudicatarios/as nombrados/as, de conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria y en el artículo 6 del Decreto 50/2019, de 21 de junio, por el que se regulan los plazos posesorios en los procedimientos de movilidad voluntaria, de selección de personal y de libre designación para la provisión de puestos directivos en el SESPA, deberán tomar posesión en la Gerencia del Área Sanitaria de la plaza adjudicada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de los derechos derivados de su participación en el concurso, quedando sin efecto su nombramiento.

Tercero.—No podrán tomar posesión de la plaza adjudicada aquellos aspirantes que posean un nombramiento estatutario fijo de la misma categoría y/o especialidad en el Sistema Nacional de Salud, en concordancia con la base cuarta 1.1.e) de la convocatoria, que como requisito no permite la participación en la misma.

Cuarto.—En aplicación de lo establecido en el artículo 66.1.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los nombrados en virtud de la presente Resolución que ya ostentaran plaza en propiedad en alguna otra categoría de personal estatutario, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita la excedencia en la categoría de origen.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 22 de noviembre de 2024.—El Director Gerente.—Cód. 2024-10390.

Cód. 2024-10390

ANEXO
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: FEA CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
ADJUDICATARIOS/AS

RELACION DE ASPIRANTES				DESTINO ADJUDICADO
NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	AREA
###5360##	FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	MARÍA BERTA	III
###9942##	SUÁREZ	ALONSO	CARLOS JOSÉ	V
###6050##	GALARRAGA	GAY	MARÍA ANGÉL	II
###7667##	DE LAMO	MERLINI	AMANDO MANUEL	IV
###9703##	LÓPEZ	DELGADO	ALBERTO DANIEL	VII
###5945##	ALONSO	MARTÍNEZ	MARIA BEGOÑA	IV
###7596##	LLERA	FUEYO	JOSÉ MANUEL	VI
###2974##	ARIAS	PACHECO	RUBÉN DARÍO	III
###9523##	MORENO	GIJÓN	MARÍA	IV
###8445##	PADÍN	ÁLVAREZ	MARÍA HELENA	V
###6299##	CAMACES	DE ARRIBA	MARIA DEL MAR	VIII
###2322##	VÁZQUEZ	PRESA	ELIA MARÍA	V
###8337##	GONZÁLEZ	IGLESIAS	DIEGO RODRIGO	V
###8885##	FRESNEDO	PÉREZ	RAQUEL MARÍA	V
###8986##	LEZANA	PÉREZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	V
###1399##	LORA	CUMPLIDO	PAOLA	III
###4887##	SOLAR	GARCÍA	LORENA	IV
###9110##	RODRÍGUEZ	DEL CAMPO	JAVIER	VII
###6080##	FERNÁNDEZ	HEVIA	MARÍA	VII
###2663##	RAMOS	PÉREZ	VIRGINIA	I
###0774##	DÍAZ	RIVERO	MIGUEL ÁNGEL	II
###5845##	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	MARÍA DEL ROSARIO	VI
###4318##	REAL	NOVAL	HECTOR	I

Cód. 2024-10390